



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101201617		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 03 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL SETMACOM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.041.000-7			
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 52 - 38						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4059058			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL COMPRESOR ATLAS COPCO GA II DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECANICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS																							
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG/ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>13/11/2020</td> <td>20/06/2021</td> <td>\$281,554.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>13/11/2020</td> <td>20/03/2022</td> <td>\$563,108.00</td> </tr> </tbody> </table>												AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2020	20/06/2021	\$281,554.00	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/11/2020	20/03/2022	\$563,108.00
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL																				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2020	20/06/2021	\$281,554.00																				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/11/2020	20/03/2022	\$563,108.00																				

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****844,662.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VILLALVAR SEGUROS LTDA	113212	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

[Firma Tomador]

12-44-101201617

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101201617		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
27	11	2020	13	11	2020	00:00	20	03	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SETMACOM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.041.000-7			
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 52 - 38						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4059058			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****8,930.00	TOTAL A PAGAR \$ *****55,930.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****844,662.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VILLALVAR SEGUROS LTDA	113212	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11001108967436 (3900) 000000055930 (96) 20211113

REFERENCIA PAGO:
1100110896743-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101201617, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2020

12-44-101201617

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas